



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N°: 07/2015

Correspondiente al examen sobre: Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N° 03/2014 “Auditoria Operacional Sobre la Eficacia en el Cumplimiento de Metas Establecidas en el Programa De Inversiones Y Proyectos Concluidos y en Ejecución con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2013”

Por el periodo:

El seguimiento a la implantación de recomendaciones fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental, por el periodo julio 2014 hasta el 19 de Agosto de 2015.

Ejecutada en cumplimiento:

De acuerdo al Programa Operativo Anual de Jefatura de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, correspondiente a la Gestión 2015

Objetivo del seguimiento:

Verificar el grado de implantación de las recomendaciones aceptadas contenidas en el Informe N° 03/2014

Evaluar las acciones realizadas por las Unidades responsables, para el cumplimiento de las recomendaciones y determinar la validez de las justificaciones presentadas por los funcionarios para el incumplimiento de las mencionadas recomendaciones.

Objeto del Seguimiento:

El objeto del primer seguimiento, está constituido por el Informe de Auditoría Interna N° 03/2014, formatos de aceptación, cronograma de implantación, instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva y la documentación de sustento

Como resultado del Seguimiento se estableció los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS:

- Falta de Reglamento Administrativo para Uso de los Recursos del Impuesto Directo a los hidrocarburos. (Recomendación 4.)
- Falta de parámetros de medición cuantificables y no reales en el Programa Operativo Anual (POA) Reformulado (Recomendación 4.1)
- Falta de actividades de control y supervisión de las operaciones en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. (Recomendación 4.2)
- Falta de control sobre los desembolsos realizados por el Gobierno Autónomo Departamental a la “Universidad Autónoma Juan Misael Saracho”. (Recomendación 4.3)
- Falta de un Manual de Procedimientos donde se establezcan actividades de control de descargo “Gastos de Alimentación y Otros Similares”. (Recomendación 4.4)
- Faltantes y sobrantes de las prendas de vestir y calzados de seguridad ciudadana (Recomendación 4.5)
- Diferencias determinadas de los recursos del IDH en Bancos (Recomendación 4.6)

CONCLUSION:

Como resultado del Primer Seguimiento se estableció que de un total de siete (7) recomendaciones emitidas ninguna ha sido implantada.



A continuación se resume el siguiente cuadro:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO	
	NUMERO	%
Recomendaciones No Implantadas	7	100%
Recomendaciones Implantadas	0	0%
TOTAL:	7	100%

El Informe fue publicado en la página web del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija www.tarija.gob.bo descritos en el menú “Auditorías-Administración Central”.

Tarija, 20 de agosto de 2015